

ANDALUCES EN EL POBLAMIENTO DEL SUR
BOLIVIANO: EN TORNO A UNAS FIGURAS
CONTROVERTIDAS, EL FUNDADOR DE
TARIJA Y SUS HEREDEROS

por

THIERRY SAIGNES

El sur de la actual república boliviana posee un pasado de los más remotos y en gran parte desconocido.¹ Esta comarca mediterránea, asentada entre el macizo de Charcas, las llanuras del Chaco y de la Pampa y las serranías del Tucumán, fue el escenario de encuentros frecuentes y a menudo conflictivos entre varias olas pobladoras procedentes a la vez de las cordilleras andinas y de la cuenca atlántica. Quiero rastrear aquí no tanto los movimientos prehispánicos (sobre los cuales hay muy poca información) como el impacto que causaron los españoles del sur de la península sobre el poblamiento regional, conformando una sociedad fronteriza peculiar. Hoy en día, la herencia andaluza se deja percibir en la toponimia, en el folklore y en la tradición oral.² Esta última ha generado la imagen, ampliamente aceptada por la colectividad nacional boliviana, de un verdadero «oasis andaluz»

1 El hallazgo de buenos gigantes en los valles tarijeños habían ya sorprendido a los cronistas coloniales: cf. R. de Lizárraga, «Descripción Breve...», escrito hacia 1605, capit. CVIII en B.A.E, Madrid, 1968, pág. 32; y los viajeros contemporáneos (D'Orbigny, Weddel, Nordenskjöld).

2 Escuchar por ejemplo los primeros versos de una cueca famosa, «el Moro Méndez»: «Soy de aquel / pueblo de las flores / del valle andaluz / bañado de luz / ebrio de colores...». En un plano más general, leen los estudios folklóricos de Víctor Vargas Reyes, *El castellano popular en Tarija* (1960), *El calendario folklórico del Departamento de Tarija* (1958).

enclavado y perdido en estos valles periféricos, producto a la vez de la fecundidad de la tierra, de la benignidad de su clima y de las hazañas de sus pobladores llegados de ultramar.³ Hasta los propios historiadores y eruditos locales quienes estudiaron la personalidad del principal colonizador y de sus herederos han contribuido a difundir este «mito de origen», convirtiendo a los habitantes actuales de Tarija en auténticos descendientes, preservados y privilegiados, de la madre-patria andaluza.⁴

Sin embargo, cuando examinamos la documentación (principalmente la conservada en el Archivo General de Indias) referente a la colonización del sur de Charcas en el último cuarto del siglo XVI, nos encontramos bien lejos de una fundación armónica y próspera. Al contrario de los principios de la instalación hispánica en el área tarijeña fueron marcados por conflictos muy graves, provocados a la vez por el asedio de los indios enemigos chiriguano y por las disensiones entre los propios colonos españoles, especialmente las que opusieron al fundador, Luis de Fuentes, oriundo de Sevilla, y a su heredero, nativo de Granada, a sus conciudadanos.

Frente al mito del «paraíso andaluz», quiero cuestionar, a través de las figuras controvertidas de su promotor y de sus sucesores, los primeros tiempos de esta colonia olvidada en los confines del dominio hispánico.

I. TARIJA, COLONIZACIÓN FRONTERIZA

Sabemos muy poco de los antecedentes prehispánicos de estos últimos valles andinos entre Charcas y el Chaco. Hasta hace

3 Ver las conmemoraciones publicadas en la prensa boliviana cada año el día aniversario de la creación del Departamento de Tarijas, el 26 de agosto.

4 El libro más reciente sobre los comienzos de Tarija y el más pormenorizado hasta la fecha es el (inconcluso y publicado en forma póstuma) de don Federico Avila, *Don Luis de Fuentes Vargas y la Fundación de Tarija*, editorial Universitaria, Potosí, 1975. Este libro, ampliamente documentado, no evita el espejismo andaluz. Así cuando el autor relata el descubrimiento del sitio de la futura fundación por Luis de Fuentes:

«Súbitamente surgió, además, a sus aflorantes miradas el cabildo recuerda de la patria lejana. Las vegas andaluzas, regadas por el pacífico Betis, resuscitaron una vez más, el caudadosa paisaje nativo» (págs. 110-111).

poco, se opinaba que el mismo topónimo de Tarija derivaba del patronimo de un español, compañero de la expedición de Almagro a Chile, Francisco de Tarifa, cuyo apellido se relacionaría con el nombre del puerto ubicado en el estrecho de Gibraltar. Pero la documentación escrita, a raíz de las primeras «entradas» en la zona en 1538-1539, indica que este nombre podría ser de origen quechua.⁵ Los expedicionarios ibéricos encontraron a varias gruesas fortalezas donde residían las guarniciones multiétnicas (*mitmaq*) puestas por el Inca para defender la frontera contra los agresores venidos del este.⁶ A la caída del Tawantinsuyu, parte de estos «colonos» imperiales volvieron a sus centros de origen y parte se quedaron.⁷ De tal modo que ignoramos quiénes eran los moradores originarios que ocupaban estos postreros valles fronterizos entre los potentes señoríos andinos (indios Caracaras y Chichas, miembros de la «Confederación Charcas») y los nómadas agresivos del Chaco y de la Pampa.

Entre aquellos últimos, cabe destacar el papel sobresaliente de unos emigrantes guaraníes procedentes del Paraguay quienes, bajo el nombre de *Chiriguanaes* (luego convertido en *Chiriguano*) conquistaron las estribaciones andinas entre los ríos Guapay y Pilcomayo. Se instalan en este piemonte (que los textos denominaran «Cordillera chiriguana») y de ahí hostilizan toda la comarca circunvecina, atemorizando a los indios como a los españoles.⁸

Los cronistas divergen en fechar su avance hacia los valles de Tarija, ubicados entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, pero, a

5 Así lo relatan las probanzas de los compañeros de Almagro publicadas por José Toribio Medina, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, 6 tomos, Santiago de Chile, 1956-1963. Ver también el nombre y origen de los caciques y pueblos indios encomendados por Pizarro en 1540.

6 Mismos testimonios que los referidos en la nota anterior a los cuales hay que añadirlos a favor de Fuentes en la probanza de 1604 (*Archivo General de Indias* —en adelante A.G.I.—, *Patronato*, 137, número 1, ramo 2).

7 Los mismos autores refieren que toda la comarca tarijeña estaba en vía de abandono y despoblación por la retirada de los *mitmaq*. Los únicos grupos que quedaron fueron los Tomatas (en documentación posterior asociados con indios de Copiapo / Chile) y los churumatas (que parecen originarios del chinchaysuyu).

8 Leer el capítulo dedicado a los chiriguanos por el licenciado Mattienzo *Gobierno del Perú* (1567), París-Lima, 1967; y las cartas de la Audiencia de Charcas publicadas por Levillier (1561-1600), tres tomos, Madrid, 1918-1922.

partir de los años 1560, los Chiriguanos atacan los establecimientos fronterizos, saqueando las estancias de ganado y despojando los pueblos indígenas.⁹ Frente a las débiles réplicas, se enardecen y van hasta amenazar las minas de Potosí, la ciudad de La Plata, sede de la nueva Real Audiencia de Charcas, y el camino del Tucumán. Las autoridades coloniales temen una alianza ofensiva entre los Chiriguanos, los Diaguitas (los futuros Calchaquis), los Chichas (en parte sublevados) y los Atacameños. El camino está cortado repetidas veces; varias expediciones bloqueadas sufren graves pérdidas: todo el dominio hispánico en el área sur-andino está a punto de perderse.¹⁰

Es para levantar la presión indígena sobre la ruta entre el Perú y el Río de la Plata, que el nuevo virrey Francisco de Toledo, recién llegado a Lima en 1569, decide reformar la presencia española en el Charcas sur-oriental. Cuando emprende su gran viaje de visita en las altas tierras andinas, pasa por Potosí (a fines de 1573) donde pudo conocer al capitán Luis de Fuentes y luego en La Plata le confía la delicada misión de fundar una «villa-fortaleza» en los valles de Tarija para contrarestar el empuje chiriguano.

Era necesario recordar estos preliminares para medir el alcance y las implicaciones de la actuación de Luis de Fuentes y de su proyección andaluza en la colonización del sur boliviano.

II. LA ENIGMÁTICA PERSONALIDAD DE LUIS DE FUENTES

El capitán andaluz cumplió su cometido en medio de muchas críticas y trabas que ponen en cuestión su figura. A comienzos del siglo XVI, su padre don Pedro de Fuentes, oriundo de La Rioja, se había instalado en Sevilla donde se casó con doña Ana

9 Polo Ondegardo en un informe redactado para el virrey Toledo (La Plata, 1574) fecha la expansión chiriguana hacia Tarija en los años 1570 (publicado por R. Mujía, *Juicio de Límites Bolivia-Perú*, «Anexos», tomo II, La Paz, 1912). Lizárraga (cronista citado) la fecha durante las guerras civiles (1540-1550).

10 Toda la correspondencia de los oidores y del presidente de la Audiencia de Charcas (1561-1570) y la del virrey Toledo (con su memorial), ambas publicadas por Levillier.

de Vargas cuya familia vivía en Triana.¹¹ Luis de Fuentes y Vargas nació hacia 1530 y en su juventud, según su biógrafo, habría frecuentado los círculos de Las Casas y de Cieza de León. No se sabe con que motivos —es de imaginar el ambiente sevillano de aquella época llena de los relatos fabulosos y de las esperanzas entretenidas por los soldados, marineros, comerciantes o misioneros en pos de riquezas y aventuras, ambiente muy propicio al viaje con destino al Nuevo Mundo—, Luis de Fuentes se embarca en 1544. Hace etapa en Panamá y llega al Perú cuando se acababa el último episodio de las guerras civiles. Prestó servicios en Lima, La Paz y Potosí pero ignoramos con qué cargo exacto. Hacia 1560 pasa a La Plata donde se amista con su tío materno, Gutiérrez de Vargas, anciano y rico minero de Potosí. Luego se le encarga de pacificar a los indios chichas del sur potosino recién levantados. En 1565, cuando se crean los corregidores de indios se le destina con este título a la provincia de Chichas cuyos minerales prometían.¹²

Nueve años después, cuando Toledo organiza la triple expedición punitiva para allanar la Cordillera chiriguana, busca a una «persona de calidad, poderosa y rica» para encabezar el ejército sureño que debía prohibir al enemigo la retirada por el Pilcomayo y asentar un núcleo español permanente. Después de varios rechazos, llamó a Luis de Fuentes quién, según su biógrafo, pidió a cambio del servicio prestado «a su costa y minción» una serie de privilegios y derechos —sobre una jurisdicción que abarcaría toda la zona entre Potosí, Tucumán y el Paraguay— que parecieron «desmesuradas pretensiones». El 22-I-1574, el virrey capituló con el capitán los acuerdos contenidos en la provisión real siguiente:

«Don Francisco de Toledo, Mayordomo de S.M., etc...
Por cuanto después de haber llegado a esta provincia

11 En su testamento, Fuentes recuerda ser natural de la «collación de la Iglesia Mayor» (publicado por F. Avila, *op. cit.*, pág. 238).

12 En las probanzas de 1598 y 1601, don Diego de Espeloca, «Cacique principal y gobernador de las indias Chichas», testimonia a favor de Fuentes, (*A.G.I.*, Patronato 137, núm. 1, ramo 2).

de los Charcas, en la prosecución de la visita general que por mi persona hago para dar asiento y estabilidad a las cosas de estos reinos, como Su Majestad me lo tiene cometido y encargado: Vistos los daños y muertes y robos, que los indios chiriguanaes han hecho en los vasallos de Su Majestad, así españoles como indios, que estado y están en aquella frontera, he tratado con ellos medios de paz, para ponerlos bajo la obediencia de Su Majestad, me ha parecido para lo que adelante se podría ofrecer, e para la defensa de los españoles e indios, vasallos de su Majestad que se hagan algunas poblaciones de españoles en aquella frontera y que la primera que hiciera sea en el valle de Tarija, por ser de tanta importancia y reparo para los efectos susodichos y de los dichos daños y porque habiendo tratado con Luis de Fuentes que al presente está en esta dicha ciudad de La Plata, lo tocante a la dicha población se la he cometido y encargado para que la haga en el dicho Valle de Tarija en la parte del más conveniente para la dicha defensa y de mejor sitio y comodidad para la salud y conservación de las personas que allí fueren a vivir y morar, he ordenado que la dicha población se haga con hasta cuarenta o cincuenta hombres y que se llame y nombre la Villa de San Bernardo de Tarija. Y el dicho Luis de Fuentes por servir a su Majestad quiere hacer la dicha población con los dichos cuarenta o cincuenta hombres, y para éllo se le ha de dar título de Capitán y Justicia Mayor, y concedérsele otras cosas que me ha pedido y suplicado para el dicho efecto: a todo lo cual se le ha respondido. Y porque está acordado que el dicho Luis de Fuentes salga a hacer la dicha población con las dichas personas para veintiocho días de febrero y antes si fuere posible por convenir tanto que con toda brevedad se haga la población. Y porque estoy informado que en vos, el dicho Luis de Fuentes, concurren las partes y calidades que se quieren para usar de dicho oficio de Capitán y Justicia Mayor de la dicha

Villa de San Bernardo de Tarija y su jurisdicción que ha de ser veinte leguas de jurisdicción que habéis de tener hacia los indios chiriguanés y pueblos de Guayacane y Guayaca y Comechenes se os ha de dar y dará la jurisdicción que convenga, porque ha de ser sin perjuicio de las demás poblaciones que se hicieren y por ahora os señalo treinta leguas por aquella parte hacia los indios chiriguanés por la limitación que se hiciere en la medida de las leguas: mandé dar y dí la presente por la cual en nombre de su Majestad é por virtud de los poderes y comisiones que de su persona real tengo, que por su notoriedad no van aquí insertas y atento a que así conviene a su real servicio e para efectos susodichos, os elijo, nombro e proveo por Capitán e Justicia Mayor de la dicha Villa de Tarija, que así he mandado poblar e fundar en el dicho Valle de Tarija de la dicha jurisdicción que está declarado que tengáis como dicho es, por tiempo de seis años, para que como al Capitán e Justicia Mayor, podáis tener paz y justicia a las personas españolas e indios que fueren a la dicha población y estuvieren o residieren en la dicha Villa y su jurisdicción: y hagáis predicar el sagrado Evangelio y enseñar las cosas de nuestra santa fé católica a los naturales infieles e indios bautizados cristianos que en la dicha Villa y su jurisdicción hay y hubiere, para lo cual habéis de llevar sacerdotes como es acordado para que los naturales dichos reciban nuestra santa fe católica y religión cristiana y se sujeten en cuanto a lo espiritual a la obediencia de la Santa Iglesia Romana y en temporal al señorío y dominio a Su Majestad el Rey don Felipe nuestro señor en la corona de Castilla e de León, conservando los habitantes de dicho valle e jurisdicción de la dicha Villa en la posesión e señorío de todos sus bienes que derecha e justamente tuvieron o les pertenecieren, sin les hacer ninguna opresión, para lo cual tengáis la justicia real de Su Majestad civil y criminal, como tal justicia mayor de la dicha Villa e su

jurisdicción e administréis justicia en todos sus casos y cosas conforme a derecho. E por la presente, a vos doy comisión para que podáis dar y repartir solares e tierras, chacras, huertas, estancias e caballerías y otros aprovechamientos de la dicha Villa e su jurisdicción a las personas que con vos fueren a la dicha población y además que en élla recibieren y fueren a recibir y vos la ayudaréis a poblar y sustentar, según y como pareciere que cada uno lo merece más convenga al servicio de Dios e de Su Majestad, bien e sustento de élla e descargo de la real conciencia de Su Majestad contando que esto se haga sin perjuicio de terceros. E mando que en la dicha Villa e jurisdicción os hayan, acaten e tengan por tal Capitán e Justicia Mayor de la dicha Villa e jurisdicción y os dejen y conscientan libremente gozar y ejercer los dichos cargos y oficios e cumplir e ejecutar la justicia real de Su Majestad civil y criminalmente por vos y por vuestros Tenientes que podáis tener y pongáis cuando hicieréis ausencia de la dicha Villa para cosas tocantes al servicio de Su Majestad e ejecución de su real justicia y de la dicha población. E veréis el determinar hacía ejecución todos los pleitos y negocios así civiles como criminales que en dicha Villa e su jurisdicción se ofrecieren así entre las personas que a élla van a poblar y estuvieren o adelante fueren, como entre los naturales de élla y podáis llevar y llevéis los derechos a los dichos cargos y oficios anexos y pertenecientes y hacer cualquier pesquisa en los casos en derecho, premisas y conciernientes, e todas las otras cosas a los cargos y oficios pertenecientes, que vos en lo que al servicio de Dios y de Su Majestad y ejecución de su real justicia y para usar y ejercer los dichos oficios y cargos e cumplir y ejecutar la justicia de Su Majestad así civil como criminal, todos se conformen con vos con sus personas e bienes se os den y hagan das todo el favor y ayuda que les pidieréis y menester hubieredes y todos os acaten y obedezcan como a tal Capitán e Jus-

ticia Mayor de la dicha Villa e su jurisdicción, e cumplan e manden vuestros mandamientos so las penas que se pusieredeis, las cuales ya en nombre de Su Majestad les pongo y he porpuestos y por condenados en éllas para que los podáis ejecutar y ejecutéis en sus personas y bienes lo contrario haciendo, sin que en éлло y en parte de éлло embargo ni contrario alguno os no pongan ni concientan poner y os recibo a los dichos cargos y oficios para que los podáis usar y ejercer según dicho os habiendo hecho ante mí el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra. E para todo lo que he dicho es lo de éлло dependiente e para traer vara de la real justicia en la dicha Villa e su jurisdicción todo el tiempo que usáredes de dicho oficio y cargo de Justicia Mayor, os doy poder e comisión en forma con todas sus incidencias y dependencias anexidades e conevidades que a su cumplido dé derecho se requiere en tal caso y los unos e los otros no dejáis de lo así cumplir por alguna manera, so pena de cada mil pesos de oro para la Cámara de Su Majestad. Fecha en La Plata, a veintidós días del mes de enero de mill y quinientos y setenta y quatro años. (Fdo.) Don Francisco de Toledo». ¹³

A la cual dos meses después, añadió el poder de repartir a 140 indios chichas de la Corona Real para el servicio de los futuros pobladores. ¹⁴ A fines de marzo, el cuerpo expedicionario salió de La Plata, hizo etapa en Potosí, luego en Tupiza, capital de los Chichas y, a fines de abril, se instaló en un valle cerca de un pueblo de indios tomatas. Luego, Luis de Fuentes descubrió a pocas distancias, río abajo, un sitio más adecuado: el 4-VII-1574, procedió al ritual de fundación de la villa de San Bernardo de la Frontera en la orilla izquierda del río Calama ya bautizado «Nue-

¹³ El texto está copiado en la probanza de Fuentes (*doc. cit.*), y publicado por F. Avila, *op. cit.*, págs. 100-101.

¹⁴ *Ibidem*, págs. 103-104 (La Plata, 12-III-1574).

vo Guadalquivir». En cuanto al centro del asentamiento hispánico se llamaría «Plaza de Andalucía». ¹⁵

Con estas denominaciones, que quiso expresar Luis de Fuentes ¿un sencillo homenaje al terruño natal?, ¿un reconocimiento de la filiación directa de la nueva colonia con la «noble y leal ciudad de Sevilla», cuna de su linaje materno?. Podríamos también traducirlas como una voluntad de apropiación simbólica, mediante la transposición toponímica, de un nuevo territorio, arrancado al salvajismo, que viene a incorporarse en los dominios del Monarca hispánico. Es de notar, por otra parte, cierta convergencia entre la herencia fronteriza de la historia andaluza y la «vocación» no menos fronteriza de estos confines andinos. La geopolítica testimoniaría, aquí, a favor de una real continuidad entre ambas regiones. En cuanto a los colonos, la proyección de la geografía natal en la topografía local les permite vincularse a la tierra de origen al par que enraigarse en la tierra de acogida, legitimando así la (ingrata) empresa de la expatriación.

Así nace la fructífera leyenda del «oasis andaluz» enclavado en las tierras americanas a mitad del camino entre el Atlántico y el Pacífico, y pronto olvidado por los centros políticos y económicos del imperio ibérico.

Volvamos a la dura realidad de los primeros tiempos. A unos pocos meses nos anoticiamos que la mitad de los colonos se marcharon, abandonando la fundación, y que el resto escribió al virrey:

«Suplicamos a V. M. nos de licencia para ir a buscar nuestras vidas y que no estemos aquí perdidos».

El biógrafo del fundador de Tarija que refiere estos graves acontecimientos los atribuye a la miseria reinante en aquel momento. ¹⁶ ¿Podemos contentarnos con este sencillo argumento material?.

Necesitamos recurrir a otros testimonios para enterarnos del

¹⁵ *Ibidem*, pág. 111.

¹⁶ *Ibidem*, págs. 133-134, culpa también las agresiones chiriguanas; y el padre Alejandro Corrado en la Introducción histórica del *Colegio franciscano de Tarija y Sus Misiones*, evoca las «hambres y miserias» (pág. 12).

problema con el cual se enfrentaban los pobladores. Es una información de méritos de otro capitán que participó en la fundación que nos revela el estado de las relaciones entre Luis de Fuentes y sus soldados. El capitán Antonio Rodríguez fue uno de los primeros alcaldes de la nueva ciudad. En 1581, siete años después de los acontecimientos, presentó en La Plata testigos para comprobar sus servicios prestados en aquella oportunidad.

Diego Díaz, estante en la ciudad de La Plata —de edad desconocida y «no sabe firmar»— facilita el primer dato de interés sobre la fundación de San Bernardo de la Frontera:

(fol. 10 r^o) «dixo que después de aver entrado el capitán de fuente con la gente en tarixa entraron el dho capitán antonyo domynguez y este t^o en el valie de tarixa en donde el padre fray tomas del castillo dixo al dho capitan a que benya antonyo domynguez *questamos en un pie como grulla que nos queremos y porque estamos mal con el capitan luis de fuentes que tenya como sesenta cargas de harina las quales no queria dar y el dho capitan domínguez la rrepartio* (fol. 10 v^o) a muchos dellos que no tenyan de comer y empesaron a poblar el pueblo y metio el dho capitan hanze caballos de bizcocho y dava a muchos de comer y gasto mucha plata *por el se poblo el pueblo porque si por el no fuera no se poblara porque todos se querian salir e ansi con su llegada ubo efeto la dha poblacion*» (25-I-1582).

Hay que complementarlo por la deposición de Alonso Gra, vecino de la villa de San Bernardo de Tarija. Tiene cincuenta años y conoce al suplicante desde solamente siete años:

(fol. 4 r^o) «el dho capitan antonyo domynguez e otros soldados entraron en la dha villa e quanto llegarcn *estava la gente y soldados que alli avia para salirse e derar aquella villa e frontera despoblada* y el dho capitan an-

tonyo domynguez les puso a todos en paz y quieto la dha gente e dos meses despues de llegado a dha yilla hizo ausencia della (fol. 4 vº) el capitan luis de fuentes para que *los soldados estaban mal con él* y proveyo el dho luis de fuentes por su lugarteniente de capitan y justicia mayor al dho capitan antonyo domynguez el qual administro el dho oficio seyss meses sustentando a su costa diez o doce soldados que comyan con el cada día...» (25-I-1581).

El mismo día, Francisco Basquez añade:

(fol. 3 vº) «es puco e notorio que si no lo obieran quitado el dho cargo de capitan por aver vuelto el dho luis de fuentes *estubiera aquella villa e frontera mas poblada y mejor rreparo* e q. en todo lo suso dho a gastado el dho capitan antonyo domynguez mucha cantidad de pesos de oro...». ¹⁷

¿Qué pensar de tales aseveraciones? Ponen de relieve el malentendido que va a ir ampliándose entre el fundador y sus compañeros. Parece que se origina en gran medida en el carácter autoritario e inflexible —se le acusó de actuar como «déspota y tirano» y su biógrafo evoca su temperamento atrabiliario— de Fuentes aumentado de los favores que prodigó a nuevos pobladores (para atraerlos y fijarlos en Tarija de manera definitiva) al detrimento de los primeros colonos. ¹⁸

Del cuarto de siglo posterior a la fundación de Tarija, durante el cual el capitán andaluz debía, en principio, ejercer el cargo de corregidor —atribuido «por todos los días de su vida»—, la cronología de sus roces con sus conciudadanos y con la administración virreinal y los motivos que los provocaron salen medio confusos y dejan abiertas numerosas incógnitas. Según los estudiosos

¹⁷ «Probanza de méritos del capitán Antonyo Domynguez», La Plata. 25-VII-1581 y 25-I-1582, A.G.I., Charcas, 78.

¹⁸ Detalles en F. Avila, *op. cit.*, cuarta parte, capítulo IV: «Fuentes desposeído de su cargo» (págs. 224-237).

locales, Luis de Fuentes habría sufrido tres juicios de residencia y a sido desposeído de su cargo otras tantas veces.¹⁹ No pretendo resolver estos enigmas de su carrera administrativa —tanto más que hace falta la documentación básica, es decir los primeros libros del cabildo de Tarija—, sino contribuir en matizar varias facetas de su actuación.

En lo que toca sus relaciones con los hostiles chiriguano, se le acusó de entablar alianzas sospechosas con los emisarios indios que venían a verlo a pesar de las repetidas agresiones que cometieron contra la villa naciente. Un historiador local hace justicia con esta denuncia de manera acertada:

«... (L. de Fuentes) conferenciaba con los capitanes e indios a quienes les hacía regalos lo que motivó para que se creyese que estaba en relación e inteligencia con ellos dando origen a las malevolas acusaciones».²⁰

Añadamos que este tipo de «visita/intercambio de dadivas» entre grupos independientes y autoridades coloniales, de una y otra parte de una frontera de guerra, era práctica corriente en los Andes orientales: permitían inquirir el estado de ánimo enemigo y, para los indios, proveerse de unos productos (herramientas metálicas, tejidos) particularmente codiciados.²¹ Pero un testigo asegura que, en contraste con su rival A. Domínguez, Fuentes no tenía buenas relaciones personales con los indios chiriguano:

«...por aver estado el dho capitan antonio domynguez sustentando en hazer muchos daños *por estar bien* con el dho capitan domynguez y *muy mal* con el capitan luis de fuentes».²²

19 Ver el padre Corrado, *op. cit.* y F. Avila, *op. cit.*, id.

20 Comentario de Bernardo Trigo, *Las tejas de mi techo*, La Paz, 1941, citado por F. Avila, *op. cit.*

21 Los cronistas coloniales como el licenciado P. de Aguilar (La Plata, 1639, Diego de Mendoza (Madrid, 1664) y Arzano y Vela (Potosí, 1727-1731), relatan varios ejemplos de estas «visitas-intercambios» realizadas por los chiriguano en las ciudades fronterizas.

22 *Doc. citado, A.G.I., Charcas 78.*

De hecho, después de una serie de asaltos indios a la ciudad —el más dramático fue el dado en la noche del 25-IX-1577 cuando los chiriguano penetraron en la ciudad y se llevaron unas cuarenta personas—, pareció que la única manera de aflojar la presión india fue de «entrar en la Cordillera y asolar los pueblos enemigos». ²³ La operación se hizo conjuntamente con los dos otros centros fronterizos bajo la coordinación de la Audiencia de Charcas. ²⁴ Luis de Fuentes tenía por misión de «limpiar» las serranías entre los ríos Pilcomayo y Bermejo. A comienzos de julio de 1584, llegaba a Tarija con un cuerpo armado de 70 españoles y poco después «entraba» en la Cordillera. Pero no se logró la unión con los demás ejércitos que penetraron por el centro y el norte. Lamentando esta mala coordinación, poco después Fuentes informó al Consejo de Indias:

«...que fue el mayor castigo que se ha hecho en chiriguanaes que solo este se puede dezir que se ha hecho porque mate muchos yndios entre ellos siete principales, quemaronseles cinco pueblos y la mayor parte de las comidas...».

Y comenta:

«A V.A. suplico humildemente sea servido no mirar mi atrevimiento en dezir lo que siento sino mi zelo que es de servir V.R.: contra yndios que todos ellos no son dos mill no ai necesidad de tantos aparatos de guerra (...). Yo estoí en mi frontera y distrito y en poblarla y en estas guerras e gastado mi hacienda que es imposible hazerse menos que con gastar y como no

²³ Los primeros años fueron marcados por repetidos ataques de los chiriguano quienes intentaban destruir la ciudad y expulsar a los españoles (cf. probanzas de Fuentes). Pero la victoria de los tarijeños en la matanza de San Lorenzo (10-VIII-1578) alejó el peligro chiriguano (sin erradicarla).

²⁴ La «entrada» de 1584 se efectuó a raíz de las dos Reales Cédulas del 19-XII-1578 y del 22-I-1582 y de los dos reales acuerdos de la Audiencia de Charcas (19-X-1583 y 12-XI-1583) proclamándola «guerra a fuego y a sangre»; cf. Silvio Zavala, *Orígenes de la colonización en el Río de la Plata, México, 1977*.

se me ha hecho alguna merced ni he tenido della salario en diez años estoi pobre». ²⁵

Dos años después se repitió otra «entrada» tan afortunada como la anterior. ²⁶ Los estragos que causaron los Tarijeños prueban las capacidades militares de Fuentes y el poco aprecio de los chiriguanos.

De los diez años siguientes sabemos poca cosa. En 1596 parece que Luis de Fuentes —ahora con título de «general»— perdió de nuevo su puesto de corregidor. Fue a La Plata en plan de reivindicar sus justos derechos y se procede a una información de oficio ante la Real Audiencia de Charcas el 8-II-1598. Entre los doce testigos a su favor se destaca el apoyo incondicional de los clérigos. ²⁷

Medio año después redacta un testamento que muestra el alto grado de soledad familiar en que se hallaba el conquistador andaluz:

«declaro que no tengo heredero legítimos ascendientes ni descendientes de manera alguna ni he sido casado ni tengo padres vivos...».

Luego enumera unas disposiciones pías (limosnas y capellanía) y generosas (dote para las hijas de un amigo) y a continuación su fortuna:

«Declaro que para el cumplimiento de éste mi testamento tengo por mis bienes los siguientes: Sebastián de Balza y Narvéez vecino de Tarija tiene míos en su poder tres fuentes de Plata y seis platillos y dos jarras de plata y dos vasos de vidrio en mi casa en la dicha

²⁵ Carta hecha en la Plata, 1-II-1585, publicada por Levillier en *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, tomo III, págs. 333-335 y por F. Avila, *op. cit.*, págs. 158-160.

²⁶ F. Avila, *op. cit.*, págs. 163-169.

²⁷ Son los superiores de los conventos fundados en Tarija y unos sacerdotes de las parroquias vecinas.

Villa de Tarija que las declaro por mías e una cuadra y huerta y corrales tengo dentro de élla siete barras de hierro y un arcabus y una cocta jacerina y una caja y otras cosas que pido se ponga por inventario. Item tengo una Viña de la otra banda del Río Guadalquivir que pasa junto a la dicha Villa de Tarija que tendrá veinte mil sepas puestas poco más o menos, declárolas por mis bienes. Declaro por mis bienes la cuarta parte de tierras que tengo en el Valle de Tarija de que su Magestad me hizo merced como a fundador e poblador de aquella Villa conforme a mis títulos y las demás tierras que tengo y me pertenecen en términos de la dicha conforme a mis títulos. Item declaro que tengo en la estancia de la puna de Escayache seis leguas más acá de la Villa de Tarija la dicha estancia con sus aperos y casas y corrales con dos mil cabezas de ganado poco más o menos los que parecieren. Declaro que tengo labranza en mis tierras de Tarija la Vieja con diez y ocho pares de bueyes y otras tantas rejas y otros aperos de labranza y el derecho de los Yanaconas que tengo que de todo darán cuenta Manuel Pérez y Antonio Portu-guez mis mayordomos. Item tengo cantidad de cuatro mil ovejas y pocas más o menos y cuatrocientos cabezas de puercos poco más o menos y cuatrocientas cabezas o las que parecieren y se hallaran en el Valle de Tarija donde están y todos los demás bienes y deudas que me deben derechos y acciones que parecieren por mis títulos y para ello declaro por mis bienes. Item declaro que yo tengo por propio mío el oficio de Corregidor y Capitán e Justicia Mayor del Valle de Tarija con lo a él anéxo por cédula e recaudos del señor Virrey y de estos reinos en que tengo facultad de poder nombrar que me suceda en el dicho oficio por otra vida, e por que yó tengo mucho amor e voluntad a Francisco Vasquez Ortiz hijo legítimo del Licenciado Juan Díaz Ortiz Relator de la Real Audiencia de esta

ciudad, e de dña. María Michel su legítima mujer, por la presente, usando de la dicha facultad y en la mejor vía y forma que derecho haya lugar nombro por mi sucesor y heredero en el dicho derecho de segunda vida del dicho oficio al dicho Francisco Vasquez Ortiz para que todos los días de su vida use el dicho oficio según y como le husado y podido usar y porque se presente el de edad de doce años pocos más tengo y requiero que entre tanto que es de edad cumplida para poder hacer el dicho oficio lo huse en su nombre el dicho Licenciado Ortiz su padre o la persona que él señalare conforme al nombramiento que le tengo hecho, aparte para lo cual le proijo y señalo por su sucesor en el dicho oficio como está referido con que no seentienda que sea heredero de mis bienes que abajo los nombraré. Item declaro que Paulo Chinchillas me debe quinientos pesos corrientes por ejecutiva de la Real Audiencia de autor de vista y revista. Item declaro que traigo pleito con el dicho Paulo de Chinchilla sobre las tierras de Canasmoyo de que tengo executiva de autos de vista y revista en mi favor, declaro las dichas tierras de mis bienes. Y para el cumplimiento de este mi testamento nombro por mis albaceas y ejecutores de él al Padre Juan de Avellaneda de la Compañía del nombre de Jesús y a Juan Porcel de Padilla vecino de esta ciudad a los cuales y a cada uno ellos de por sí insolidum doy poder cumplido para que entre en mis bienes y de lo mejor parado de ellos vendan y rematen todos ellos en pública almoneda o fuera de élla como les pareciere y de su valor cumplen y ejecuten este mi testamento y lo en él contenido lo cual pueden hacer y cumplir aún que sea pasado el año de albaceas ya que el derecho permite y en la cuenta que dieren de mis bienes se esté a su declaración sin más probanza de que les recibió. Item mando que asimismo sean mis albaceas para el cumplimiento de este mi testamento juntamente con

los nombrados el dicho Licenciado Ortiz relator de la Real Audiencia y el Capitán Gaspar Fernández de Córdoba vecino e Regidor de esta ciudad para que juntamente con los demás insólidum acudan a la venta y disposición de mis bienes o como esta referido y todo lo pueden hacer insólidum. E cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados de obras pías en él contenidas dejo e nombro en todo el remanente de mis bienes derechos y acciones que tengo y me pertenecen en cualquier manera el dicho Juan Porcel de Padilla vecino de esta ciudad para que haya y herede todos mis bienes como está referido con la bendición de Dios y la más porque declaro que no tengo herederos legítimos ascendientes ni descendientes de manera alguna ni he sido casado ni tengo padres vivos y así lo declaro y dejo al dicho Juan Porcel de Padilla por tal mi heredero legítimo en la mejor vía y en forma de derecho como hay lugar. Item por cuanto yo mandé enterrar en la Compañía del nombre de Jesús en la Capilla Mayor hasta ahora no he hecho nada a la dicha Compañía y lo dejé para comunicar con el dicho Juan Porcel de Padilla mi heredero con el cual ya lo tengo comunicada mande que la trate con el padre Juan de Avellaneda de la dicha Compañía y le de al dicho Juan Porcel de Padilla mi heredero de mis bienes lo que le pareciere y se conviniere con e ldicho Padre Juan de Avellaneda. Y por este mi testamento revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor y efecto otros cualesquier testamento y codicilio y última voluntades que antes de este haya hecho que no quiero que valgan salvo este que ahora hago y quiero que valga como mi postrimera voluntad y en aquélla vía e forma de derecho hay lugar. Otorgo e hize el presente testamento para le hacer cerrado en la ciudad de La Plata lunes diez del mes de agosto de mil quinientos noventa y ocho años y lo firmo de mi nombre y el presente Escribano

que lo escribió de su letra. Luis de Fuentes de Vargas, ante mí Gaspar Núñez de Chávez escribano de su Magestad». ²⁸

El día siguiente, martes 11-VIII-1598, Fuentes introdujo un codicillo que modificaba unas disposiciones financieras y funerarias encargando al capitán Juan Porcel de Padilla su heredero de arreglar sus últimas voluntades. ²⁹

Lo que extraña más es que este último, cuando falleció Luis de Fuentes unos días después, exhibió un testamento en el cual el codicillo, presentado como la «última y póstuma voluntad» del moribundo, le otorgaba el título de corregidor de Tarija, contraviniendo así a la dejación que hizo Fuentes a favor del hijo del relator de la Audiencia. ³⁰ Es de sospechar una manipulación de escrituras para justificar las futuras pretensiones del heredero Porcel al cargo dicho. En efecto, el contraste entre las personalidades de Fuentes y de Porcel no puede ser mayor: el primero reservado, austero, piadoso se opone al segundo, aventurero sin escrúpulos, turbulento, de vida ligera, en todos los aspectos. ³¹ Intentaremos en conclusión dar una explicación al favor que reservó el uno al otro nombrándolo su «heredero universal» (que sea auténtico o no el otorgamiento del título de corregidor).

28 El testamento se halla en el *A.G.I.*, Patronato 137, núm. 1, ramo 2, fols. 79-81 (Publicado por F. Avila, *op. cit.*, págs. 238-241).

29 *Ibidem*, págs. 242-243.

30 Fuentes muere en la casa de su «socio y amigo» Porcel de Padilla, en la Plata. La dejación del título de corregidor de Tarija a favor de este último no aparece bien clara en el codicillo del martes 11-VIII-1538, cf. Avila, *id.*, pág. 243.

31 El inventario de la casa de Fuentes en la Plata (en Avila, *id.*, pág. 242) muestra el ascetismo del fundador de Tarija (otros testimonios en Avila, «Fuentes como fervoroso cristiano», *id.*, págs. 201-212). Esta figura de solterón, totalmente dedicado a su cargo y fascinado por conquistar nuevas tierras recuerda la del gobernador de Santa Cruz de la Sierra, Lorenzo Suárez de Figueroa, muerto en 1595. Sobre Porcel, ver los documentos a continuación en el artículo. Hacia 1608 escapó a una extraña tentativa de asesinato por un «soldado» en Potosí (ver el, «Parecer del licenciado Villalba», Madrid, 27-I-1603, *A.G.I.*, Indiferente General, 1256).

III. LOS HEREDEROS DE FUENTES: NUEVAS CONTROVERSIAS

El comportamiento posterior de Porcel, nativo de Granada, lejos de hacer levantar nuestras sospechas sobre su personalidad intrigante y el extraño favor que le prodigó Fuentes, revela toda la presunción y la astucia que posee para conseguir los títulos codiciados.

En 1604, hace efectuar en La Plata una nueva probanza de los méritos de Luis de Fuentes, alabando sus virtudes y el ningún premio que recibió en su vida. Porcel se abriga detrás del crédito moral de su antecesor y quiere hacerlo fructuar.³² Pero, las reservas de las autoridades regionales en su contra no son vencidas. Para superarlas, el capitán se decide en buscar el apoyo oficial de la Corona y emprende un viaje a la península. No sabemos cómo actuó en las Cortes de Madrid pero consiguió una recomendación oficial para el Virrey del Perú. En aquella época, el Marqués de Montesclaros quería favorecer los proyectos expansivos en los Andes orientales a fin de ensanchar el dominio de la Corona y quebrantar la presión de los indios bélicos en las fronteras.³³ El 21-X-1614, el Virrey acepta el plan colonizador presentado por Porcel a cambio del título de corregidor y firma unas capitulaciones que definen las obligaciones del ambicioso capitán.³⁴ Pero las reacciones de los futuros conciudadanos no se hicieron esperar. En una carta al Virrey, el cabildo de Tarija expresa los inconvenientes en vista de que:

«como vuestra Excia. a hecho merced a Juan Porcel de Padilla de encomendarle la población del valle de las Salinas en tierra de los chiriguano y también del corregimiento de esta villa por su vida y la de un hijo

32 Fuentes «no fué premiado como merecía» (*doc. cit.*).

33 El Marqués de Montesclaros en sus memorias recuerda la jornada de Pedro de Leagui en Apolobamba y la siguiente entrada en la Cordillera chiriguana de Pedro de Escalante, Rui Díaz de Guzmán y Porcel de Padilla (en *los Virreyes en el Perú*, publicado por L. Hanke, B.A.E., Madrid, 1978).

34 El texto se encuentra en A.G.I., Charcas 88.

suyo. Y por la obligación que este Cabildo tiene de dar aviso a Vuestra Excia. de los inconvenientes que de esta merced siguen a los vecinos moradores de esta frontera, pues no es el menor tener en ella el dicho Juan Porcel de Padilla haciendas y ganados que heredó del Capitán don Luis Fuentes de mucha consideración y que valen más de cincuenta mil pesos, sobre las cuales tiene de pensión en cada un año perpetuamente mil ochocientos pesos corrientes los mil doscientos de dos capellanías que el dicho Capitán dió instuidas, la una en el monasterio de S. Agustín y la otra en el de Santo Domingo y seiscientos para que cada un año se case una huérfana hija de vecino de esta frontera y se mandó de las cosas y haciendas y de sus frutos que son de mucho aprovechamiento, ha acudido y acude tan mal estas obras, que los frailes para cobrar lo de las capellanías ha sido ordinariamente por pleito y vendiéndole lo que tiene y lo de las huérfanas y más de dieciseis años que murió el dicho Capitán, y no ha dado más que siete u ocho dotes por personas y pleitos, causando costas a los que le han de hacer, de suerte que se les consume la mayor parte y habiéndose visto con el tiempo lo mal que a estas cosas acude no siendo Corregidor, promete que siéndolo cejará de todo punto. Así mismo están poblados en este valle treinta y cinco o cuarenta indios que llaman Tomatas desde la Fundación de esta Villa, y estos siempre se han ocupado en las cosas de la guerra y otras del servicio de su Magestad y por haberse servido de algunos de ellos el dicho Capitán en su vida, por decir el dicho Juan Porcel es su heredero pidió estos indios al señor don Luis de Velasco y mediante las comodidades que ofreció de hacerles su Excia. se los dió siempre que no estuviesen oprimidos contra su libertad y voluntad y que acudiesen a las cosas del servicio de su Magestad y bien público, y aunque jamás cumplió con ninguna de las comodidades que ofreció hacer a estos indios, tuvo en

esta villa mucho tiempo Juez particular proveido por la Real Audiencia de La Plata para que se los enterase hasta que de Luis de Esquivel siendo Corregidor de esta Villa le suspendió, y agora es entendido a pedido a vuestra Excelencia se le den estos indios para la población de las Salinas siendo en tal notable daño de esta frontera y de el encomendero de los dichos indios y que los pretende para solo ocuparlos en el beneficio de sus haciendas. Y así mismo el dicho Juan Porcel de Padilla, como heredero del dicho don Luis de Fuentes, pretende derecho a la cuarta parte del territorio de esta Villa y a este título con la mano de Corregidor y de tan largo tiempo como son dos vidas, inquietarán los vecinos que poseen las tierras de muchos años atrás y en vida del dicho Capitán, causándoles pleitos e inquietudes de suerte que por ser toda gente pobre y no poder acudir a su defensa mayormente contra su Corregidor perderán sus haciendas y trabajo de tantos años, y si algunos quisieren defenderlas en muy buenas ocasiones a de tomar venganza de ellos de suerte que por uno u otro motivo queden destruido y aniquilados. Demás que el dicho Juan Porcel está envalentonado en la Villa de Potosí y provincia de los Charcas con ingenios, chacras, estancias, tiendas de mercadería y pleitos que tiene que no ha de poder asistir por su persona, sino nombrando Tenientes y estos son los que más inquietan por su intereses como por dar gusto a quienes nombre mediante todo lo cual para remedio de todos estos inconvenientes y de los daños que de ellos podrían resultar a esta villa y vecinos de ella, este Cabildo en nombre de todos, humildemente suplica a Vuestra Excelencia no se haga merced (...) al dho Juan Porcel de Padilla (...) por acudir al remedio de los daños que pueden suceder a esta villa y vecinos della (...) Tarija, 7-I-1615». ³⁵

³⁵ Extracto del libro de cabildo de Tarija, en F. Avila, *op. cit.*, págs. 246-247.

A pesar de semejantes protestas, los preparativos siguen su curso y se estima la fortuna de Porcel para garantizar los gastos de la expedición colonizadora a 325.000 pesos, suma cuantiosa para la época. En Potosí, el 22-VI-1616 se nombra al capitán Martín de Ormache, teniente del corregidor, para ir a inspeccionar la organización humana y material del adelantado.³⁶ Poco después salía hacia el este con destino al valle de Las Salinas.

Sin embargo, entre tanto, la oposición local al flamante corregidor no desarmaba. Es notable el reprobato eclesiástico si creemos esta carta enviada al Rey de España por un fraile franciscano:

«El amor y celo del servicio de dios n. s. y de buestra real Mgd. y la obligación que tengo por ser predicador en este combento de xecoleción de mi pr. san ffco. y el ver las cossas desta villa y republica en tan calamitosso estado me obliga a eccevir esto.

Ymporta que vr. Real M. mande poner remedio en el tiranico gobierno del capitan juan porcel de padilla corregidor y que no se de lugar a que un ombre gentil gobierne una republica cristiana persona que ha dos años que esta aqui y no le an bisto confessar ni comulgar y que estima en tan poco las cossas de dios y del mundo que se deja estar el escomulgado tres y quatro meses bive publicamente amancebado ffomenta robos de mugeres, da ocasion a urtos y solo atiende a benegar pensiones no pagar lo que deve ni cumplir con obras pias y aunque en esta razon se se an escripto muchas cartas al gobierno destos reynos no se a puesto remedio porque como este hombre es hombre poderosso tiene obligados a los ministros que no se ben y dadibas quebrantar penas.

Pretende perpetuidad en el oficio de corregidor desta villa para perpetuarse en sus tiranías y vengancas y dar ocassion a que esta republica se despueble como lo va haziendo.

³⁶ Inspección detallada del cuerpo expedicionario (200 «soldados», más los negros e indios de servicio). *A.G.I.*, Charcas 88.

Santisimo rey no combiene al servicio de Vra. Sr. R. M. que el lo sea antes esperamos breve remedio (...), Tarixa, 7-I-1618 humilde siervo cappan. de V. R. Mag. bessa sus Rles Manos; Fray Sebastian de la Concepcion».

Para enseñar que la hostilidad a Porcel no proviene del solo grupo eclesiástico, damos a continuación el texto de otra carta:

«Fui medio esencial para que el cappn. Juan Porcel de Padilla cumpliesse con la capitulacion y assiento que hico con el marques de Montesclaros en racon de la poblacion del valle de las salinas (...) y hice lo teniendo por cierto ynportava al servicio de V. R. Magd. y que el procederia en la administracion cristiana y desapasionadamente.

Besse por espiriencia lo contrario y que el aver pretendido este corregto. a ssido para bivar gentilmente y estar publicamente amanzebado no pagar deudas no cumplir con las obras pias que tiene obligasson martiricar a los vecinos de ella dandoles caussa para que dexen sus mugeres hijos y haciendas huyan su apasionado rigor = ansse escrito muchas cartas al gobierno dest. rreynos y todas an hecho poco efecto por que dedibas y regalos que este hombre hase a algunos de los ministros de V. Md son caussa de que no sean vistas v si lo son de que no se ponga remedio (...)

Por las listas de sueldo de V. R. Md y su Consejo de Guerra parecera quien soy, de Tarixa, 1-I-1618, humilde vassallo del B. M. bessa sus reales pies Sr. don Francisco Geronimo de Castro».³⁷

La semejanza entre ambas cartas obliga a evocar una misma fuente de inspiración pero las acusaciones son demasiado graves para reducir las a meras venganzas personales. La vida pública del libertino corregidor de Tarija no deja de suscitar un amplio reprobato colec-

37 Las dos cartas se hallan en *A.G.I.*, Charcas 51.

tivo que parecen exceder el nivel de simples chismes pueblerinos. Sin embargo, en la ausencia de otros testimonios, es delicado concluir sobre la magnitud del repudio a Porcel por los pobladores tarijeños.

La actuación de Porcel como conquistador de tierras nuevas no parece tener mayor éxito. Si creemos el propio Porcel, los comienzos de su fundación fueron halagadores. Hubo que «abrir caminos por montañas muy espesas y por cordilleras y serranías muy dificultosas para los trajines». A pesar de todo, la fundación de la Nueva Vega de Granada fue asentada «en medio de la tierra de los belicosos y vigilantes chiriguanos». Luego pasa a contar el hallazgo de una misteriosa cruz en una cueva cercana y por fin la tentativa de socorro que mandó a favor de otro capitán que intentaba también instalarse en medio de la Cordillera chiriguana, el famoso cronista-soldado Rui Díaz de Guzmán.³⁸

Por suerte poseemos otro relato, mas extenso, del hallazgo por un indio de servicio de esta cruz, de origen desconocido, que vino a ser milagrosa y acabó por parar en el convento de San Francisco de Tarija. En el capítulo 21 del primer libro de su *Chronica de la Provincia de San Antonio de los Charcas* (Madrid, 1664), fray Diego de Mendoza proporciona así una información algo distinta de los brillantes partes comunicados por Porcel. Nos indica primero el verdadero nombre de la fundación —más prosáico que el nostálgico nombre oficial: (Porcel) «llamo el pueblo *de las Torres*, por averle murado a su defensa de muchas torres»— y en seguida añade:

«aviendo dividido aquel partido por sus quiebras y valles entre los Capitanes Españoles que llevo consigo, porque de sus negros esclavos, que eran en cantidad, hizo presidio de el fuerte y fueron despues tan diestros en las armas de fuego que por si solos sustentaron la guerra muchos años con los indios enemigos».

38 Redactada en La Vega de Granada, 15-I-1618, A.G.I., Lima 38.

Luego relata el episodio de la cruz y los milagros consecutivos que originaron una peregrinación local y, por fin, las dificultades que experimentaron los franciscanos en trasladar la cruz en su convento:

«El año de 1631, viendo nuestros Religiosos de la villa de Tarija, quan imposibilitada estava de poder ir adelante la fundacion del pueblo de las Torres, en el valle de las Salinas por estar su fundador en edad decrepita y ciego, y que cada dia se iba despoblado aquella fundacion sin aver quedado en ella mas de los negros del fundador, huvieron de recurrir a la Real Audiencia... (gestiones para autorisar el traslado)... los negros... por no perder aquella reliquia la avian escondido en el monte, mas, en fin se hallo y traxo...». ³⁹

Se evidencia el fracaso de la empresa colonizadora quince años después de sus inicios. La tan soñada fundación de la Nueva Vega de Granada se había convertido en un modesto fortín de barro donde vivían atrincherados los antiguos esclavos negros de Porcel, quienes, casi sin exageración, lo habían convertido a su vez en una especie de *palenque*, estas comunidades libres de esclavos fugitivos.

Nos queda, por fin, examinar el singular destino de otro sucesor de Luis de Fuentes, el sargento mayor don Diego Porcel de Pineda, hijo del capitán granadino.

Primeras noticias de él aparecen en la correspondencia del gobernador del Tucumán cuando el gobernador del Tucumán, don Angel de Pereda, prepara, en 1672, una campaña militar contra las tribus hostiles del Chaco. Escribe al Virrey:

«Sacare 200 españoles de esta provincia y 200 indios amigos añadiéndoles solos con cien indios chiriguanos

39 Diego de Mendoza, edición facsímil en La Paz, 1976, págs. 113-124.

por nadadores con el sargento mayor don diego porcel del pineda». ⁴⁰

Dos años después tenemos constancia que el mismo Diego de Porcel acompañó al canónigo José Imperial en una «jornada que hizo a la gentilidad por orden de esta real Audiencia y del gobierno superior de Lima». Se juntaron en Sauces (Cordillera central, agosto de 1674) y el canónigo le presenta como «muy temido y amado de los indios por haber vencido y matado en una batalla al cacique Charabussu». Durante un mes recorrieron la región del Parapiti y recibieron a muchas embajadas chiriguanas que pedían sacerdotes. ⁴¹

Es una carta posterior de un misionero jesuita quién intentaba la conversión de los indios Tobas y Mocobis del Chaco, se señala los valiosos servicios prestado por la familia Porcel a la empresa misionera:

«Llegaron por este tiempo a juntarse con los misioneros quince indios chiriguanas conducidos de un hijo del maestro de campo don Diego Porcel, llamado como su padre pero conocido entre ellos por el nombre de Charabussu. Era este caballero y sus chiriguanas terror de aquel gentío...». ⁴²

Con esta precisión se puede levantar la confusión creada por la sinonimia del nombre entre el padre y el hijo y por los cambios (en los escritos jesuitas) del grado militar. Podemos ahora preci-

40 Carta fechada en Esteco, 14-VIII-1672. *Archivo histórico* de Córdoba, Expedientes Judiciales, Escribanía 1, legajo 133, fol. 29 (agradezco a Gaston Dousset por esta referencia). El cronista jesuita, Pedro Lozano, refiere una «entrada» anterior del sargento mayor Diego Porcel de Pineda con el tercio de Tarija en el Chaco en agosto de 1671 (*Descripción del Gran Chaco*, Córdoba, 1733; Tucumán, 1947, pág. 200).

41 «Noticia de una jornada...», 1674. *Biblioteca Nacional* de Lima (copia en el *Archivo de la Cancillería* de La Paz). Sauces es el actual Monteagudo. Aquí cierta confusión nace en torno al apodo de *Charabuzu* entre los Porcel de Pineda, padre e hijo.

42 Cartas de 27-VI y 3-IX-1683 transcritas por P. Lozano, *op. cit.*, pág. 244. Es de suponer que el sargento mayor D. Porcel de Pineda fue ascendido al grado de maestro de campo.

sar la figura de estos colonos fronterizos quienes habían logrado imponer ciertos lazos de cooperación (militar por lo menos) con un grupo de guerreros chiriguano. Sabemos que su estancia se ubicaba en las orillas del río Bermejo, es decir en el sitio más alejado de Tarija. Descendientes de Porcel de Padilla, los Diegos de Porcel, padre e hijo, instalados en el territorio chiriguano, han renunciado a los grandes planes de sometimiento armado de los habitantes indios de la Cordillera. Aprovechan su ubicación estratégica para reforzar lazos de amistad e intercambios con los chiriguano y consiguen su ayuda militar en contra de enemigos comunes (como los grupos del Chaco).

Más tarde sabemos que el padre quiso acompañar a dos jesuitas que llegando desde el Tucumán habían sido llamados en Tarija por unos caciques chiriguano. Pero, en junio de 1690, don Diego con más de 80 años de edad sufrió un percance y falleció poco después. Es su hijo —el famoso Charabusu— quien ayudó durante tres meses a los misioneros quienes lograron atravesar toda la Cordillera hasta Santa Cruz.⁴³

Veinte años después otro gobernador del Tucumán proyecta una nueva «entrada» en el Chaco y quiere recurrir a los buenos servicios de Diego de Porcel, hijo, y a sus chiriguano. El Virrey y la Audiencia están conformes y despachan las órdenes consecutivas al corregimiento de Tarija. Es, entonces, una «representación» del cabildo de la Villa de Tarija que nos informa sobre las relaciones exactas entre los Porcel y los Chiriguano, así como de la suerte de Diego Porcel:

«(el Gobernador de la Provincia del Tucumán)...intimo dos Provisiones Reales dirigidas a que se den cinquenta hombres de milicia a don Diego Porcel alias Charabuzu para que sirviendo de escolta conduzca dos mil indios Chiriguano al ejército del Tucumán prevenido de su Gobernador para castigo y conquista de los indios del chaco... (siguen problemas materiales para equipar la columna tarijeña).

43 Carta del Padre Arce en *Biblioteca Nacional* de Río de Janeiro, Sección Manuscritos, col. P. de Angelis, I-29-3,29. Ver también Lozano, *op. cit.*, pág. 262.

En lo tocante a la conbocatoria y conduccion de los indios Chiriguanos que según parece ofreció Dn. Diego Porcel Charabusu es necesario informar a V. A. que estos indios aunque tienen correspondencia de amistad con esta villa no tienen obediencia ni hay dominio en ellos ni guardan más política que la que conduce a su interés... (sigue en el tema).

«También es necesario decir a V. A. que don Diego Porcel siendo vivo tuvo correspondencia con ellos de amistad por el *parentesco* pero ninguna aplicación a su gobierno por que ni fue caudillo ni tuvo otro título conserniente a esto ni jamás hizo reducción alguna ni la intentó hacer, antes si embarazo la de los Padres de la Compañía de Jesús que residen en esta Villa (...): Y esto por el interés que el dicho Dn. Diego hallava en su gentilidad pues notoriamente se sabe que se cassaba con las Indias *a usanza y rito de ellos*, lo cual no se podía remediar con los jueces de esta Villa porque no bastara diligencia ninguna para el apremio en tan distantes lugares con la contingencia de motivar alboroteos entre estos Gentiles; y habiéndose intentado algunas veces el traerlo por escusarle estos daños se retiró a los últimos confines de dicha cordillera... (siguen otros engaños a la Audiencia)». ⁴⁴

Unas líneas después, la carta confirma el deseo de Porcel pero no indica el motivo. Ahora sabemos sobre qué base se entablan los lazos privilegiados entre los Porcel de Pineda y los Chiriguanos, son *lazos de parentesco*. Podemos conjeturar que consisten en alianzas matrimoniales asentadas por los Porcel con mujeres indias de los grupos locales vecinos, creando a sus parentelas

⁴⁴ Esta representación (Tarija, 8-III-1710; *Archivo Nacional de Bolivia*, sección Expedientes núm. 1711-475) merece un análisis detenido que dejamos por exceder el marco cronológico del temario de las Jornadas. Digamos solamente que la participación tarijeña no se llevó a efecto. El padre Lozano (*op. cit.*, págs. 267-270) no comparte este juicio crítico sobre la cooperación de Porcel de Pineda a los misioneros jesuitas.

obligaciones de prestar ayuda a los «aliados» (cuñados o suegros según los casos) blancos.

Casi un siglo después de la firma de las capitulaciones del «abuelo» Porcel de Padilla, se nota un proceso de enraigamiento creciente en el mundo chiriguano: el hijo, Diego Porcel de Pineda «el viejo», gana grados militares (sargento-mayor, luego maestro de campo) y manda al «tercio» de las milicias tarijeñas y «aliados» chiriguanos en el Chaco; el nieto, Diego Porcel «el mozo», más conocido bajo el nombre chiriguano de Charabusu (hasta en los propios textos oficiales), comparte las costumbres indígenas y escapa a las justicias coloniales. Del rico hacendado y acaudalado minero potosino al lejano colono fronterizo perdido en el salvajismo... he aquí el final de un siglo de trayectoria colonizadora en los confines de Charcas. Como se desprende de la «representación» de los vecinos de Tarija, los Porcel han guardado los prestigiosos títulos (Gobernador de una futura provincia de Cordillera y Chaco) pero ya sin medios para realizar la conquista y colonización anheladas.

CONCLUSIÓN

Del Guadalquivir al Chaco... así podríamos resumir este fascinante recorrido que llevan Fuentes y sus herederos desde las tierras andaluzas (occidental y oriental) hasta el corazón continental de América del Sur. Recordemos los principales hitos: la fundación de Tarija (1574), la capitulación de Porcel de Padilla (1614), las muertes de los dos Porcel de Pineda, padre (1690) e hijo (1710). La pregunta surge de por sí mismo: ¿qué valor de ejemplaridad conceder a estos representantes de una sociedad fronteriza sobre cuatro generaciones? Es difícil contestar, pues consta que se trata aquí de unos responsables de la expansión hispánica en el Charcas sur oriental, casos de hecho privilegiados por la documentación. Podemos, por lo menos, intentar buscar lo que los diferencian de sus contemporáneos.

Primero, un punto metodológico: el deber de desconfianza en el manejo unilateral de los testimonios escritos. Hemos visto

que en las varias probanzas presentadas por Fuentes (las de 1578, 1581, 1598 y la póstuma de 1604) se borran los conflictos que le opusieron a su conciudadanos. Es de recurrir a otra información (de méritos ajenos, notariales, judiciales, etc.) para matizar y valorar la actuación de cualquier personaje «histórico».

Tomada esta precaución, podemos subrayar que Fuentes y sus sucesores fueron personalidades fuertes (hasta autoritarias) y emprendedoras que quisieron imponer sus visiones y sus planes a sus contemporáneos. Este afán de expansión territorial y de enriquecimiento económico (minas y haciendas) los llevan a enfrentarse con los demás colonos más preocupados de reforzar un asentamiento amenazado y asegurar sus actividades agrícolas y comerciales.

El individualismo y el aislamiento consecutivo de Fuentes y de los Porcel frente a la sociedad colonial local (el apoyo de las autoridades virreinales y audienciales, aunque lejano e intermitente, les permitió perseguir sus proyectos grandiosos), son quizás el rasgo más sobresaliente: por encima de la oposición de carácter entre Fuentes (devoto, asceta, introvertido, con el apoyo del clérigo) y Porcel (libertino, gastoso, extrovertido con el repudio abierto del clérigo), el secreto de su extraña asociación y complicidad fue probablemente el hecho de compartir los mismos sueños «desmedidos» de exploración y colonización de territorios desconocidos. En eso, son auténticos «hombres de la frontera» (*frontiersmen*), semejantes a los pioneros de las llanuras norteamericanas. Pero faltaron de realismo en apreciar las posibilidades reales, económicas y humanas, del núcleo potosino con su apéndice tarijeño con respeto a la apertura hacia el este. La comarca tarijeña, en este aspecto, pertenece bien a lo que he podido denominar en otra parte una «frontera fósil». ⁴⁵

Estos dos dinámicos fundadores que sueñan con ocupar los territorios orientales y someter a sus moradores indígenas frac-

45 Es muy posible que el P. de Pineda / Charabusu sea el hijo de la unión entre su padre y una chiriguana. Este grupo familiar mestizado hispano-chiriguano recuerda otro clan patriarcal mestizo hispano-guarani en la frontera de Tomina / Sauces, cf. mi análisis es «Mestizos y Salvajes: los desafíos del mestizaje en la frontera chiriguana, 1560-1620» (en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo XVIII, 1982 en prensa).

san: Fuentes muere desposeído de su cargo de corregidor, Porcel de Padilla con una colonia abandonada y desconocida por los tarijeños. Precio de este fracaso, el hijo y el nieto de Porcel se vuelven, con los títulos de una jurisdicción meramente nominal, unos colonos aislados y sumergidos en medio del mundo chiriguano. En semejantes condiciones, los Porcel de Pineda se valen de sus alianzas personales con los indios y solo el potencial bélico que representa su grupo familiar reforzado de los guerreros chiriguanos les confiere algún prestigio y consideración por parte de las autoridades coloniales. Y, por fin, en la doble figura de Porcel Charabusu, encontramos un nítido caso de aculturación invertida: en general, los fenómenos de culturación que acompañaron la colonización del continente americano por los Europeos se marcaron por la imposición de la cultura occidental sobre las etnias indígenas; aquí es un descendiente de origen andaluz que adopta las pautas culturales del mundo chiriguano. Del «hidalgo» al «salvaje» podría ser la fórmula lapidaria de semejante proceso de enraigamiento.

Abandonando el campo de los itinerarios individuales y volviendo al de las mentalidades, es de notar el contraste entre las dificultades de los principios de Tarija (que volverán a repetirse en varias oportunidades a lo largo de la época colonial), agudizadas por el aislamiento crítico de sus fundadores y sus descendientes (Fuentes y los Porcel) por una parte y su idealización posterior en la memoria colectiva, recogida y cristalizada por los historiadores locales. Aquí la memoria escrita, erudita, prolonga en el imaginario tarijeño el recuerdo mítico del enlace andaluz y de los tiempos primordiales de la llegada y de la instalación.⁴⁶

¿Cómo entenderlo?. Sugerimos una relación dialéctica entre el proceso de enraigamiento de los colonos (con la perspectiva del no-retorno a la madre-patria) en los valles fronterizos y la forma-

46 Cf. el artículo de Edgar Avila Echazú, *Tiempo mítico y tiempo histórico en Tarija*; «Presencia», 2.º sección, pág. 3, La Paz, 26-VIII-1976. Acertado sobre la inmovilización del tiempo en la sociedad «feudal-patriarcal» de Tarija pero equivocado sobre la herencia indígena local en esta memoria mítica. Para concluir sobre la fuerza de los lazos entre Tarija y Andalucía falta estudiar los testamentos de los pobladores conservados en los protocolos de escribano de la ciudad.

ción de una identidad colectiva: a medida que los colonos van asentándose y fusionándose parcialmente con el elemento indígena —generando la figura del «chapaco», campesino «mestizo» (biológica y/o culturalmente) con rasgos hispánicos e indígenas intrincados— y que las generaciones van sucediéndose cada vez más apartadas y olvidadas por los centros activos de la América colonial, se siente la necesidad de reactivar la prestigiosa ascendencia lejana.

Por encima del espacio continental americano y de su disputa ocupación en contra de los moradores indígenas, la referencia a la tierra andaluza y a la gesta fundadora garantiza la identidad y la solidaridad de la sociedad tarijeña a la vez que legitima su empresa colonizadora. Tanto más paradójicos se revelan el aislamiento del fundador, Luis de Fuentes, y el destino de sus herederos en vía de asimilarse en lo más hondo (es decir el universo «salvaje») de la naturaleza y de la cultura americana, a contra corriente del repliegue y de la añoranza indolentes de sus coterráneos.